

PRESELECCIÓN SUDAMERICANA POR VIDEO 2020 REGLAMENTO

Art. 1

FECHA Y LUGAR

La preselección sudamericana del Prix de Lausanne está organizada por la “FONDATION EN FAVEUR DE L’ART CHOREGRAPHIQUE” (de ahora en adelante: La Fundación), con oficina central en Lausana, Suiza. La inscripción se realizará en línea y la preselección se hará en base a videos. El jurado se reunirá los 2 y 3 de octubre de 2020 en Lausanne.

La correspondencia requerida deberá enviarse a:

Stéphanie Cavallero
pdpreseleccion@gmail.com
www.prixdelausanne.org

Directora Artística: Sra. Kathryn Bradney

Art. 2

JURADO

El panel de la preselección del Prix de Lausanne está integrado por personalidades del mundo de la danza reconocidas a nivel internacional.

Art. 3

OBJETIVOS DE LA PRESELECCION SUDAMERICANA DEL PRIX DE LAUSANNE

El objetivo principal de la preselección sudamericana del Prix de Lausanne es ayudar a los jóvenes bailarines con talento a que emprendan una carrera profesional seleccionando dos candidatos que serán invitados a concursar en el Prix de Lausanne 2021 gratuitamente, y dar la oportunidad a los otros 8 finalistas de que su video sea visto por el panel del jurado de selección por video del Prix de Lausanne 2021 de forma gratuita.

Art. 4

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

El concurso está abierto a los estudiantes de danza clásica, **ciudadanos de América Latina, nacidos entre el 7 de febrero de 2002 y el 6 de febrero de 2006**, cuyo objetivo es convertirse en bailarines profesionales.

Serán excluidos del concurso sin derecho a reclamos:

Cualquiera de los concursantes que está o ha estado contratado profesionalmente como bailarín.

Cualquier concursante que reciba una oferta definitiva de trabajo, incluyendo un lugar como principiante pago en una compañía profesional, entre la fecha de inscripción y la fecha del concurso. (Según la legislación suiza, una oferta definitiva es una oferta escrita u oral cuyo contenido es tal que su destinatario sólo debe aceptarla para celebrar el contrato).

Se podrán considerar excepciones para los candidatos que hayan recibido una cuota por una actuación organizada por su escuela como parte de su educación, siempre y cuando dicha cuota haya cumplido con los requisitos legales vigentes en el país de la escuela. De haber recibido tal cuota en el pasado, el candidato deberá notificar al secretariado del Prix de Lausanne durante el



proceso de registro. En caso de duda, el candidato deberá informar al secretariado del Prix de Lausanne sobre su situación para ser informado de su derecho a participar en el concurso.

Cualquier falsedad relacionada con esta cláusula resultará en la expulsión del concursante del concurso, y la cancelación y el reembolso requerido de cualquiera de los premios otorgados. Además, el Prix de Lausanne comunicará públicamente la anulación del premio que pueda haber sido concedido al candidato. El candidato no estará autorizado a presumir de su participación en el concurso sin mencionar su expulsión.

Los organizadores no se hacen responsables por cualquier concursante que se presente en la preselección sudamericana del Prix de Lausanne con una discapacidad o lesión que no le permita participar en la competencia.

Los organizadores no se hacen responsables en caso de accidente, enfermedad, o robo ocurrido durante la competencia. Los participantes son responsables de asegurarse personalmente en caso de accidente, enfermedad o robo.

La participación a la preselección sudamericana del Prix de Lausanne es **gratuita**.

Los candidatos deberán leer el documento “Procedimiento del Concurso”.

Art. 5

EL PRIX DE LAUSANNE Y LA SALUD

El Prix de Lausanne ayuda a los estudiantes de ballet a evaluar su propio talento y aptitudes para convertirse en bailarines profesionales. También está convencido de que un óptimo rendimiento como bailarín profesional requiere de buena salud tanto física como psicológica. Cabe afirmar que los valores estéticos característicos del ballet clásico requieren que los bailarines sean delgados. Es de carácter vital para los estudiantes de ballet, sus maestros y sus padres, tener cuidado de no sobreenfatizar la delgadez para no comprometer el estado de salud del bailarín/a.

De acuerdo con esto, el médico especialista del Prix de Lausanne ha confeccionado un cuestionario médico para determinar la capacidad de un concursante para soportar las exigencias del concurso. El cuestionario tiene que ser enviado por los **candidatos preseleccionados y los finalistas** de la preselección sudamericana por video 2020. El cuestionario está disponible en línea y debe completarse con la ayuda de sus médicos de cabecera. El cuestionario completado deberá ser enviado posteriormente por los candidatos preseleccionados al médico especialista del Prix y constituye una parte integral del procedimiento de inscripción.

Si existen dudas sobre el estado de salud general del concursante, el médico del Prix de Lausanne tendrá la autoridad para decidir si dicho concursante se encuentra o no en condiciones de participar en el concurso.

Aquellos concursantes que han sido determinados como aptos para competir, pero quienes según la opinión del médico especialista presentan signos de problemas de salud a su llegada o en cualquier momento durante la competencia, deberán acudir a la consulta y al examen con el médico del Prix. Con permiso del candidato, los padres del/ de la mismo/a y/o su maestro, podrán participar de dicha consulta, la cual determinará si el concursante puede o no continuar en la competencia.

En todos los casos, la decisión final corresponderá al médico especialista del Prix de Lausanne.

Art. 6

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Los candidatos deben completar la inscripción en línea y enviar su video a más tardar **antes del 20 de septiembre de 2020.**

Los candidatos preseleccionados y los finalistas deben enviar su historia clínica antes del 18 de octubre de 2020.

Consulte el documento “procedimiento de la Preselección suramericana 2020” para más detalles.



Art. 7

REINSCRIPCIÓN

Los participantes que **no hayan ganado** una beca de estudios o de aprendizaje del Prix de Lausanne pueden participar tantas veces como la edad se los permita.

Art. 8

PHOTOGRAPHS, VISUAL AND AUDIOVISUAL RECORDINGS AND THEIR BROADCASTING

Todo trabajo de fotografía, video y audio y todo tipo de grabaciones pertenecientes a la presentación y participación de los concursantes en la competencia, sin límites respecto a los medios utilizados para tal fin, son propiedad exclusiva de la Fundación.

No pueden realizarse grabaciones de video o audio de los concursantes o sus variaciones sin una autorización escrita de la Fundación.

Los concursantes renuncian a los derechos sobre dichas grabaciones realizadas por la Fundación o por terceros en nombre de la Fundación y a su difusión, exhibición, distribución o publicación a través de cualquier medio, incluyendo el sitio web de la Fundación (www.prixdelausanne.org).

Los concursantes reconocen y aceptan que dichas grabaciones pueden utilizarse para fines comerciales o publicitarios, incluyendo por parte de terceros autorizados, cualquiera sean los productos o servicios publicitados.

Los concursantes aceptan que los sponsors del Prix de Lausanne, quienes financian los premios, están autorizados a utilizar imágenes de los candidatos en sus campañas publicitarias. Dicha cesión de derechos por parte de los concursantes a la Fundación, tiene carácter irrevocable y permanente, sin límite geográfico o de tiempo alguno. Los concursantes no están autorizados a ningún pago, participación, contribución, cuota o cualquier otro tipo de compensación con relación a dicha cesión de derechos y por la presente renuncian al derecho de reclamar cualquier compensación o consideración por parte de la Fundación o de terceros autorizados por la misma a hacer uso de dichas grabaciones.

El comité organizador es el único autorizado a celebrar contratos con los canales de televisión o con particulares.

Art. 9

CUERPO DE DECISIONES

El comité de la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique", o su comité ejecutivo es el único autorizado a tomar decisiones últimas y se reserva el derecho a modificar el reglamento del concurso si esto fuere necesario.

Las decisiones del jurado con respecto a las selecciones y a la final en Lausanne como así también las decisiones con respecto a la distribución de los premios, tienen carácter definitivo e irrevocable. Si uno de los miembros del jurado es director de una escuela, éste/ésta no puede votar por los concursantes pertenecientes a su propia escuela.

Art. 10

PREMIOS

Los dos mejores finalistas recibirán un viaje a Suiza para competir en el Prix de Lausanne 2021 con todos los gastos pagados. El Prix de Lausanne pagará solamente por los gastos de los candidatos.

Los otros 8 finalistas tendrán la oportunidad de que su video sea visto por el panel del jurado de selección de video del Prix de Lausanne 2021 de forma gratuita a final de octubre.

Art. 11

PREMIACION

El jurado tiene el derecho de otorgar o no los premios que se describen en el Artículo 10 de acuerdo con el resultado de los finalistas. Si existieren otros premios a disposición de la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique", la Fundación o su comité ejecutivo podrán entregarlos si así fuere necesario.



Art.12

LA EJECUCION Y LA JURISDICCION

La legislación suiza es aplicable. Jurisdicción se encuentra en Lausanne, Suiza.